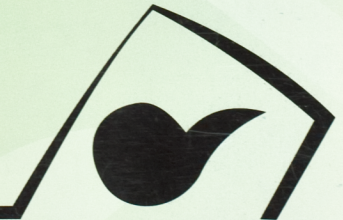




# Plataforma Electoral Municipal

OCOYOACAC 2006







# Partido Verde Ecologista de México

Plataforma Electoral Municipal





**Plataforma Electoral del  
municipio de Ocoyoacac 2006**  
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Primera Edición, 2006

D.R.© 2006 Instituto Electoral  
del Estado de México, Paseo  
Tollocan No. 944, Col. Santa Ana  
Tlalpatitlán, Toluca, México.

ISBN 970-9785-51-6

Impreso en México





# PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

---

## PRESENTACIÓN

Ocoyoacac, nombre náhuatl que significa “en la nariz del ocoquahuitl u ococuahuitl”. En la nariz del ocotal.

Ocoyoacac está ubicado en el ámbito nacional entre el Distrito Federal y la capital del Estado de México, desde el puerto alto de Las Cruces, en El Zarco, continuando por ambos márgenes de la carretera México-Toluca hasta llegar a las goteras de Lerma; por el sur limita con Capulhuac, Jalatlaco y Tianguistenco.

Ocoyoacac ha gozado a través del tiempo de varios privilegios a nivel nacional: La Marquesa y Atlapulco, por su ubicación de 3,150 y 3,100 msnm, respectivamente, son las zonas pobladas más altas del país.

Los otomíes denominaban en su lengua al sitio de sus asentamientos: *N' dotí*, “lugar donde hay un pozo de agua”; los nahuas denominaban al sitio Tlalcozpan, “sobre la tierra amarilla”, para expresar que la zona se caracterizaba por su suelo de barro amarillo; de *tlalli*, tierra; *coztic*, amarillo. A la llegada de los españoles la palabra fue modificada por Tlascopa, corrupción de la original.

Ocoyoacac, el pueblo prehispánico, se localizaba en una saliente del monte boscoso del paraje de Zacaxitlatzco, “donde se acumula el zacate” o “donde se hacen mogotes de zacate”, en la meseta de Tlaxomulco, “donde la tierra hace un recodo”.



## Jeroglífico

Es un glifo en forma de ocote con una rama en la parte alta y debajo de ella dos frutos, un poco más abajo están dos ramas en forma de cruz o brazos abiertos; detrás del tronco principal y viendo hacia la izquierda asoma parte de un rostro humano del que sólo se percibe la nariz y el labio superior; en la base del tronco se representa lo que queda de la laguna de Chignaguapan (hoy de Atenco y Atarasquillo) al este del río Lerma.

## Ubicación

Ocoyoacac es uno de los 125 municipios del Estado de México, la cabecera municipal, denominada también Ocoyoacac, se encuentra ubicada a 48 kilómetros de la capital de la República y a 18 kilómetros de la capital del estado.

## Límites

Los límites geográficos del municipio de Ocoyoacac son: al norte con los municipios de Lerma y Huixquilucan; al sur con los de Jalatlaco, Capulhuac y Tianguistenco; al este con el Distrito Federal; y al oeste con Lerma, San Mateo Atenco y Metepec.

## Extensión

El territorio de la municipalidad de Ocoyoacac era de 71.21 km<sup>2</sup> antes del 22 de diciembre de 1962, año en el que cambió sus límites al agregarse a su territorio El Peñón, La Escondida, El Portezuelo, los llanos y presa de Salazar, La Marquesa y El Zarco que pertenecían al municipio de Lerma; en la actualidad su superficie abarca 134.71 km<sup>2</sup>, y comprende la cabecera municipal con sus barrios, cinco pueblos y veintidós colonias.

## Topografía

La configuración superficial de su territorio varía discretamente debido a su ubicación de acuerdo con la altura sobre el nivel del mar. La cabecera municipal está situada a 2,800 msnm, pero dentro del territorio municipal se alcanzan alturas hasta de 3,850 msnm en las cordilleras del monte de Las Cruces, como el cerro de Tepalcatlita o cerro de Tláloc en La Marquesa.



## Orografía

Los accidentes orográficos de la municipalidad pertenecen a la zona oriental del valle de Toluca y su entorno geográfico. El ecosistema está integrado por la cadena montañosa de Las Cruces y los cuatro volcanes apagados: Tezontepec, El Caballito, La Merenciana y Tehualtepec formados por plegamientos y erupciones de espuma; también, existen algunos repliegues de origen volcánico ubicados en la cordillera de Las Cruces que tienen forma de volcán y se hallan coronados por gigantescas rocas.

## Climatología

La cabecera municipal goza de un clima templado subhúmedo, las planicies bajas tienen un clima muy similar al de la ciudad de Toluca, templado semifrío.

Las tormentas más intensas se presentan en los meses de julio y agosto. La precipitación media oscila entre los 1,400 milímetros, en las partes montañosas llega hasta 1,700. Las nevadas que se han presenciado en La Marquesa varían de 5 a 122 cm de espesor; el granizo por lo general se intensifica en los primeros cuatro meses del año y varía de uno a ocho días, distribuido en diferentes estaciones.

## Flora y fauna

Cerca de las zonas pobladas hay regiones con árboles frutales de manzana, pera, ciruela pasa, ciruelo, capulín, chabacano, tejocote y durazno; rodeando las planicies se encuentran tierras en las que se cultivan varias especies agrícolas como: maíz, haba, papa, hortalizas, gramíneas, avena y forrajes. En La Marquesa y zonas montañosas predominan las coníferas, con inmensos y blondos árboles, frondosos abetos y oyameles de la especie *abies religiosa*, y diferentes pinos entre los que destacan los moctezumae y teocote. Abunda la madera de oyamel, ocote, encino y cedro.

La municipalidad es considerada zona ecológica, porque a pesar de la depredación extrema a la que se ha visto sometida, sobre todo en el último lustro, aún se conserva buena relación entre los organismos vivos y el medio en que se desarrollan. Las zonas ecológicas vírgenes más importantes se encuentran en la alta montaña de Las Cruces.



En el municipio de Ocoyoacac la fauna silvestre es muy variada, sobre todo en la ribera y zonas montañosas, a pesar de que se extingue poco a poco por causas como la deforestación, la depredación y la contaminación.

## **Población**

La población urbana y rural ha variado a través del tiempo, aunque es muy notable el número de trabajadores de la construcción y carpintería que se desplazan pendularmente a las ciudades de México y Toluca; un número menor, pero considerable, lo hace a las zonas fabriles del corredor industrial Toluca-Lerma-Ocoyoacac. En la última década, las cifras se han incrementado debido a la situación crítica que vive el país ocasionada por la carestía; la gente sale en busca de mejores horizontes de vida que salven a la familia.

El Padrón Electoral actual en el municipio de Ocoyoacac es de 34,254 ciudadanos y la Lista Nominal está compuesta por 33,986.

Derivado de la elección de miembros del Ayuntamiento de Ocoyoacac del pasado 12 de marzo del presente año, misma que se declaró nula en virtud de la resolución JI/110/2006 de fecha 26 de marzo del presente año, emitida por el Tribunal Electoral del Estado de México; la H. LV Legislatura del Estado convocó, el 20 de junio de 2006, a los ciudadanos del municipio y a los partidos políticos con registro legal ante el órgano electoral estatal, a la elección extraordinaria que se celebrará el 3 de septiembre del presente año. En tal virtud, el Partido Verde Ecologista de México recoge esa convocatoria y se presenta para participar en el proceso electoral que se avecina, con el único objetivo de contribuir con la democracia en Ocoyoacac y en la entidad, guardando en todo momento respeto irrestricto por la legalidad y certeza jurídica.

A continuación, se presenta la plataforma electoral que sostendrá la planilla postulada por el Partido Verde Ecologista de México, que contendrá bajo la modalidad de candidatura común con el Partido Revolucionario Institucional. Dicha plataforma fue aprobada en Asamblea Estatal del Partido Verde Ecologista de México, en su sesión celebrada el 13 de julio de 2006, al ser éste el máximo órgano de dirección del partido en la entidad, de conformidad con sus normas estatutarias.





## MISIÓN, VISIÓN Y PRINCIPIOS DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

El Partido Verde Ecologista de México ha adquirido una presencia fundamental en la vida moderna de nuestro país. Es un partido joven para un México nuevo. Es el emblema de nuestro futuro, tanto por su juventud como por la defensa que ha enarbolado de los recursos naturales y el medio ambiente; todos ellos indispensables para ese futuro. En una nación como la nuestra, en la que el 63% de la población es menor de 30 años, resulta fundamental contar con un espacio de expresión política de y para los jóvenes como el que representamos.

### **Misión**

El Partido Verde Ecologista de México es una organización de ciudadanos ecologistas, comprometidos con el respeto por todas las manifestaciones de la vida, la protección del medio ambiente y la contención del deterioro ecológico; cuya acción política se orienta a la promoción de un desarrollo sustentable que permita a los seres humanos vivir en una sociedad justa, libre y en armonía con la naturaleza.

### **Visión**

El Partido Verde Ecologista de México es la fuerza política de los ciudadanos que participan democrática y libremente en las decisiones fundamentales de la sociedad, para garantizar la sustentabilidad de los recursos naturales y el derecho de cada persona a su desarrollo económico, político, social e individual en un ambiente sano, de respeto por la vida y la naturaleza dentro de una sociedad más justa.

### **Principios**

#### *Amor*

El amor es el principio motor de las acciones del PVEM. Lo entendemos como el sentimiento efectivo que implica involucrarse, compartir, disfrutar, sufrir, comprender, respetar, colaborar y demás actitudes de sana relación con nuestros semejantes y con seres diferentes como los animales y vegetales. El amor implica paz y concordia en las relaciones entre los seres vivos, así como cooperación para emprender acciones comunes y alcanzar sólidos y efectivos beneficios. Cuando se ama no se compite con el ser amado ni se le provoca daño o destrucción. Este



principio de amor generalizado a todo y a todos estabilizaría la paz y la armonía en México. El amor del ser humano hacia sus hermanos menores, los animales, redundaría en grandes beneficios ecológicos y haría más factible esparcir el amor entre los humanos, así como el amor y el respeto por vegetales y minerales.

### *Justicia*

La justicia es el principio rector de las relaciones del PVEM con todos los seres vivos y los elementos naturales. Entendemos por justicia la equidad y trato respetuoso, el abstenerse de sacar ventajas de cualquier índole para dañar o perjudicar a seres vivos o al medio ambiente.

Justicia implica equilibrio, balance, armonía y paz. Las diferencias intelectuales, culturales, económicas, físicas o geográficas, deben ser aprovechadas para ayudar y cooperar en tareas de beneficio común. Los más fuertes, hábiles o mejor ubicados, deben utilizar sus favorables condiciones en bien de la vida.

Acorde con la justicia, el PVEM sostiene la igualdad de oportunidades y trato para mujeres y hombres, el acceso general a la educación, el alimento, el trabajo, la vivienda, la salud, el bienestar y la información. Especial importancia se da en el partido a los derechos humanos, así como a los derechos a la vida de los animales y vegetales, al derecho y a la necesidad de contar con aire limpio, agua pura, tierra fértil y sol natural.

El concepto de justicia abarca a todos los seres humanos que compartimos este planeta. Pero los humanos somos especialmente responsables de practicarla, ya que somos los únicos que la hemos alterado. La justicia es la práctica de una actitud respetuosa ante la vida.

### *Libertad*

La libertad es el principio que otorga al PVEM amplitud y precisión en sus planes, acciones y objetivos. Apoyamos que cada persona, grupo, sociedad o país puedan escoger su destino sin ser limitados por presiones o conveniencias ajenas. Que la religión, creencia, trabajo, especialidad, lugar geográfico y educación sean producto de decisiones independientes, enmarcadas sólo por los intereses del beneficio común.

Libertad en la política y procesos electorales, en la economía de países y particulares, en la información y en la educación de las personas. Pero también, libertad de vida y movimiento para los animales silvestres que se encuentran





injustamente enjaulados por el capricho de los hombres. Libertad para que las selvas y bosques crezcan y se desarrollen, para que a su vez los animales tengan libertad de acción en su hábitat, y así el humano tenga vida y posibilidad de ejercerla.

Sostenemos que nadie tiene derecho a privar de su autodeterminación a otro ser por diversión, capricho o conveniencia, y propugnamos por el trabajo solidario y autosuficiente en pequeñas comunidades para garantizar decisiones autónomas.

### *Principios sociales*

Los principios sociales del PVEM son de autosuficiencia, desconcentración y convivencia armónica con la naturaleza. La tendencia social es fomentar la integración de sociedades autosuficientes que respeten la autonomía individual, la existencia y necesidades de los demás seres vivos, así como la integridad y limpieza de los elementos naturales.

La sociedad debe mantener, al igual que los demás seres, el número de individuos soportables por el hábitat para evitar convertirse en plaga destructiva.

El PVEM defiende los derechos humanos como parte central de su posición en la sociedad. Reivindica la igualdad de derechos y oportunidades para todos los mexicanos en los campos de salud, vivienda, educación, trabajo, cultura y recreación.

### *Principios políticos*

La tendencia política del PVEM es la ecología, se sustenta en otorgar prioridad al cuidado y conservación de la naturaleza y medio ambiente. Por tal motivo, los principios políticos del PVEM difieren sustancialmente de los otros partidos; la competencia se sustituye por la integración de esfuerzos en torno de un objetivo común, que es la defensa de la vida y de su hábitat. Sobre esta base, participa como partido político en los procesos que regulan las relaciones colectivas de la sociedad, es decir, en la política.

El PVEM afirma la necesidad de instaurar formas democráticas de convivencia en la sociedad, los partidos políticos y el gobierno. El PVEM, quiere contribuir a formar una cultura genuinamente democrática que sea práctica regular en los distintos niveles del quehacer colectivo.



Tolerancia, así como respeto a la diversidad y a la diferencia, son otras tantas normas que guían la práctica del PVEM en sus relaciones políticas con la sociedad y la esfera pública.

El PVEM afirma que como condición indispensable para conducir sus actividades públicas y privadas, utilizará los medios pacíficos y los canales democráticos instituidos, buscando en todo momento como elemento primordial el diálogo.

## **DESARROLLO INDIVIDUAL**

### **Deporte**

#### *Propuestas*

- Fortalecer y ampliar la infraestructura deportiva municipal para permitir la práctica masiva de los deportes y brindar a la juventud alternativas que les eviten caer en hábitos y prácticas antisociales.
- Crear espacios deportivos en todas las delegaciones y comunidades pertenecientes a Ocoyoacac.
- Apoyar los programas de becas y estímulos a los alumnos con buen desempeño académico y que además realicen actividades deportivas en forma destacada.

### **Cultura**

#### *Propuestas*

- Crear instrumentos abiertos e incluyentes que la promuevan, en especial entre la juventud, y que permitan la transmisión generacional de nuestros valores y la preservación de nuestro patrimonio histórico, cultural y ambiental.
- Impulsar la protección del patrimonio artístico e histórico del municipio de Ocoyoacac.
- Apoyar dentro y fuera del municipio, los proyectos de promoción y divulgación de la cultura mexiquense y de la historia de nuestro municipio.



## DESARROLLO SOCIAL

### Pobreza

#### Propuestas

- Buscar proyectos de inversión para la generación de empleos estables y adecuadamente remunerados, en especial en donde se presentan los mayores rezagos sociales del municipio.
- Encontrar los mecanismos que permitan mejorar los servicios de salud para la población en pobreza extrema.
- Vigilar que los programas de asistencia social del gobierno municipal lleguen efectivamente a quienes más los necesitan.
- Proponer proyectos tendientes a abatir la pobreza extrema a partir del adecuado aprovechamiento de los recursos naturales.

### Jóvenes

#### Propuestas

- Evitar la discriminación en los centros de trabajo hacia la juventud por su edad, condición social, física, económica o su preparación académica.
- Promover incentivos para empresas que contemplen la modalidad de empleo juvenil.
- Impulsar, mediante la comisión respectiva, un aprendizaje innovador caracterizado por la relación entre educación y medio ambiente (educación ambiental), realizando para ello, jornadas cívicas ambientales.

### Adultos mayores

#### Propuestas

- Crear un proyecto a favor del respeto a la población mayor de 60 años.



- Impulsar los servicios municipales de salud con el fin de que, tanto en cobertura como en especialidades, las instituciones hospitalarias públicas den una atención apropiada a esta población.

## Mujeres

### *Propuestas*

- Dotar a las mujeres de más y mejores instrumentos económicos y sociales para alcanzar la igualdad. Para ello, es necesario impulsar una política de Estado que conciba la participación de las mujeres en el desarrollo, desde una perspectiva estructural y de acceso a la esfera económica más allá de su papel en la familia y su función reproductiva.
- Asegurar que las mujeres en todos sus ciclos de vida reciban atención médica de calidad, mediante acciones concretas de salud para ellas.
- Asegurar la incorporación del enfoque de género en la planeación de medidas relacionadas con el medio ambiente, así como con los procesos de adopción de decisiones en la administración municipal.

## Salud

### *Propuestas*

- Impulsar al sistema de salud dentro del contexto de una política para la seguridad social. El objetivo es hacer posible una reorganización que responda a las nuevas realidades económicas, sociales, demográficas y epidemiológicas del municipio.
- Proponer una política social que complemente las acciones de atención médica con aquellas dirigidas a mejorar las condiciones sanitarias del medio, en especial el abastecimiento de agua potable y el saneamiento básico.
- Fomentar el acceso a los servicios de salud hacia la población abierta a través de la ampliación de su cobertura, fortaleciendo los programas específicos de vacunación, planeación familiar, atención materno-infantil, nutrición, lucha contra el SIDA; así como el combate al alcoholismo, drogadicción, neurosis, tensión y depresión para evitar suicidios.



## **Vivienda**

### *Propuestas*

- Impulsar los mecanismos necesarios para que las parejas jóvenes puedan obtener créditos y facilidades para la adquisición de su primera vivienda.
- Fomentar la instrumentación de mecanismos para una política de vivienda campesina, propiciando la creación de un fondo de financiamiento equiparable a los instrumentos de crédito para los obreros o trabajadores al servicio del Estado.

## **Población indígena**

### *Propuestas*

- Impulsar políticas hacia los pueblos indígenas del municipio, sustentadas en su desarrollo integral y terminando con prácticas discriminatorias y excluyentes.
- Vigilar el cumplimiento de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Indígenas a efecto de preservar éstos como parte de su cultura.
- Fomentar el acceso pleno de los pueblos indígenas a la impartición de justicia, con asistencia y apoyos en materia de intérpretes culturales y reconocimiento de sus sistemas normativos.
- Establecer proyectos municipales que permitan a las comunidades indígenas vivir dignamente, con alternativas distintas a la sobreexplotación de los recursos naturales.

## **Personas con discapacidad**

### *Propuestas*

- Promover los derechos de las personas con discapacidad y señalar sanciones más severas a quienes las incumplan.
- Promover el fortalecimiento de programas en materia de salud, educación, empleo, capacitación, cultura, recreación, deporte, comunicaciones, desarrollo social, desarrollo económico, sistemas de información y derechos humanos.



## MUNICIPIO DE OCOYOACAC

### Fundamentos ideológicos ambientales

#### *Propuestas*

- Realizar propuestas que garanticen el derecho de toda persona a vivir en un ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.
- Promover y regular legalmente el aprovechamiento sostenible, la preservación y, en su caso, la restauración de los elementos naturales y componentes de la biodiversidad, de manera que sea compatible la obtención de beneficios económicos con la preservación de los ecosistemas.
- Impulsar la participación responsable de la sociedad en la preservación y restauración del equilibrio ecológico y de la biodiversidad en su conjunto.
- Fomentar y promocionar la cultura ambiental y el uso racional de los recursos naturales, así como el impulso de la tecnología e investigación ambiental.
- Llevar a cabo un aprovechamiento racional de los recursos naturales.

### Conservación de la biodiversidad y la vida silvestre

#### *Propuestas*

- Impulsar el cambio de patrón de cultivos, promoviendo la fruticultura y las especies vegetales con menores requerimientos de humedad.
- Promover la reforestación urbana y rural para lograr la conservación de las diversas especies forestales, así como el desarrollo de especies animales que hoy están en peligro de extinción por la deforestación.
- Gestionar iniciativas de ley con relación a la impartición de educación ecológica en todos los niveles de instrucción académica.
- Buscar mecanismos que permitan hacer frente a la problemática municipal ambiental, como tiraderos de basura, recolección de la misma, uso y aprovechamiento del agua, desechos sólidos, rastros clandestinos, etcétera.







- Tomar las medidas necesarias para que el rastro municipal, las granjas y corrales dejen de verter los residuos de animales sacrificados sin pre-tratamiento al sistema de alcantarillado municipal, pues contaminan cuerpos de agua y plantas tratadoras de aguas residuales.
- Reglamentar, en coordinación con las autoridades correspondientes, que el manejo de aguas residuales de las industrias se haga a través de drenajes exclusivos para que no se descarguen en ríos o presas.

## **Ordenamiento territorial y ecológico**

### *Propuesta*

- Proponer iniciativas de ley para el desarrollo de una verdadera política de ordenación territorial y urbana que oriente el desarrollo a nivel municipal, y dé certidumbre y guía para la elaboración de los programas de ordenamiento urbano, sustituyendo los criterios discrecionales de las autoridades por una base técnica, científica y racional.

## **Deforestación, desertificación y tala inmoderada**

### *Propuestas*

- Impulsar y realizar los instrumentos jurídicos de gestión y programáticos orientados a la conservación del suelo y el agua como recursos vitales para la supervivencia del planeta; así como a la recuperación de bosques sin menoscabo al desarrollo de las actividades forestales mediante el desarrollo sustentable; promoviendo y consolidando las áreas forestales permanentes, impulsando su delimitación y manejo sostenible, evitando que el cambio de uso de suelo, con fines agropecuarios o de cualquier otra índole, afecte su permanencia y potencialidad.
- Proponer la planificación técnica y racional para el manejo de las tierras, orientando y asesorando a los campesinos para evitar su degradación y erosión.
- Impedir la tala irracional y clandestina, así como el desperdicio y el desmonte, promoviendo la explotación racional y selectiva, que conserve los sistemas ecológicos como fuentes de recursos renovables.



## Campo

### Propuestas

- Valorar y fortalecer el papel del sector agropecuario en el desarrollo económico del municipio.
- Gestionar una mayor participación estatal y municipal en el fortalecimiento del sector agropecuario, así como de la organización y apoyo a la investigación tecnológica
- Promover programas de información y de asesoría técnica que permitan a los productores agropecuarios tener mejores elementos para la comercialización de sus productos.

## Seguridad

### Seguridad y corrupción

#### Propuestas

- Como gobierno, daremos transparencia a los procesos de licitación de obra pública, compras gubernamentales y contratación de servicios, con el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones de compra de insumos, bienes y servicios en términos de oportunidad, costo y calidad.
- Abatir la impunidad derivada de una aplicación equivocada de la ley o de un mal desempeño de los servidores públicos municipales.
- Perfeccionar los mecanismos relativos a la prevención de los delitos.
- Plantear programas que permitan disuadir y combatir la violencia familiar.
- Fortalecer la enseñanza de los valores éticos, cívicos y sociales como una alternativa para la prevención del delito.



Lic. José Núñez Castañeda  
**Consejero Presidente del Consejo General**

**Consejeros Electorales**

Lic. Bernardo Barranco Villafán  
Mtro. Norberto López Ponce  
Dr. Gabriel Corona Armenta  
Mtra. Ruth Carrillo Téllez  
Lic. Jorge E. Muciño Escalona  
Lic. Juan Flores Becerril

Lic. Juan Carlos Villarreal Martínez  
**Director General**

Lic. Flor de María Hutchinson Vargas  
Secretaria General

**Representantes de los Partidos Políticos**

PAN	Lic. Francisco Gárate Chapa
PRI	Lic. Luis César Fajardo de la Mora
APM	Lic. Miguel Ángel Olguín Salgado
PRD	Lic. Rubén Islas Ramos
PBT	Dip. Fed. Marcos Álvarez Pérez
PT	Dip. Joaquín Humberto Vela González
PVEM	Lic. Salvador José Neme Sastré
C	Lic. Horacio Jiménez López
PASC	C. José Antonio Díaz Sánchez
PNA	Lic. Óscar Hernández Salgado



# **Directorio de la Junta General**

Lic. José Núñez Castañeda  
**Consejero Presidente del Consejo General  
y de la Junta General**

Lic. Juan Carlos Villarreal Martínez  
**Director General**

Lic. Flor de María Hutchinson Vargas  
**Secretaria General**

Lic. Luis Reyna Gutiérrez  
**Director de Organización**

**Dirección de Capacitación**

Dr. Sergio Anguiano Meléndez  
**Director de Partidos Políticos**

Lic. Sergio Olguín del Mazo  
**Director de Administración**

Ing. Francisco Javier López Corral  
**Director del Servicio Electoral Profesional**

## **Jefes de Unidad**

Lic. Armando López Salinas  
**Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica y Consultiva**

Ing. Pablo Carmona Villena  
**Jefe de la Unidad de Información y Estadística**

Lic. Diana Cecilia Torija Hernández  
**Coordinadora del Centro de Información Electoral**

Mtro. Juan Carlos Muciño González  
**Jefe de la Unidad de Comunicación Social**

Lic. Ramón Ignacio Cabrera León  
**Contralor Interno**





**Departamento de Promoción Editorial del  
Centro de Información Electoral**

Jorge Armando Becerril Sánchez  
**Área de Diseño Gráfico y Editorial**

Ana Llely Reyes Pérez  
Tania López Reyes  
**Área Editorial**



Directorio de la Junta Electoral del Estado de México

El presente documento contiene modificaciones ortográficas con relación al presentado por el partido; al ser sólo de forma en ningún momento alteran el contenido.

Dr. Juan Carlos...

Departamento de Promoción Editorial del Centro de Información Electoral del Instituto Electoral del Estado de México

Sección de...

Unidad de...

Unidad de...

Unidad de...

Dr. Virgilio...

Director de...

Unidad de...

Unidad de...

Unidad de...

Unidad de...

Unidad de...



---

El presente documento contiene modificaciones ortográficas con relación al presentado por el partido; al ser sólo de forma en ningún momento alteran el contenido.

---

**Plataforma Electoral Municipal Ocoyoacac 2006. Partido Verde Ecologista de México**, se terminó de imprimir en el mes de agosto de 2006 en los Talleres de Imprenta Juventud, Antonio Valeriano No. 305-A, Col. Liberación. C.P. 02910. Tel. 53 55 45 56.

La edición estuvo a cargo del Departamento de Promoción Editorial del Centro de Información Electoral del Instituto Electoral del Estado de México. Esta edición consta de 2,000 ejemplares.



Bev1

17

